Resolución de la División de Anulación: Estimación parcial de la pretensión de cancelación

Resolución de la Sala de Recurso: Anulación parcial de la resolución impugnada en la medida en que se consideró completamente caducada la marca impugnada. Desestimación del recurso de Hipp & Co.

Motivos invocados: Infracción de los artículos 75, 51, apartado 1, letra b), y 78 del Reglamento nº 207/2009

Recurso interpuesto el 30 de abril de 2014 — Drogenhilfe Köln Projekt/OAMI

(Asunto T-319/14)

(2014/C 212/49)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Drogenhilfe Köln Projekt gGmbH (Colonia, Alemania) (representante: V. Schoene, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que anule la resolución de la Primera Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) de 29 de enero de 2014 (asunto R 1356/2013-1) y devuelva el asunto a la Oficina para que ésta lo examine de nuevo.

Motivos y principales alegaciones

Marca comunitaria solicitada: Marca denominativa «Rauschbrille» para productos y servicios de las clases 9, 41 y 44

Resolución del examinador: Denegación del registro

Resolución de la Sala de Recurso: Desestimación del recurso

Motivos invocados: Infracción del artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento nº 207/2009.

Recurso interpuesto el 5 de mayo de 2014 — Sephora/OAMI — Mayfield Trading (Representación de dos líneas verticales)

(Asunto T-320/14)

(2014/C 212/50)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: francés

Partes

Demandante: Sephora (Boulogne Billancourt, Francia) (representante: H. Delabarre, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI: Mayfield Trading Ltd (Las Vegas, Estados Unidos de América)

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

— Anule la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior de 24 de febrero de 2014 en el asunto R 1577/2013-4.

- Estime la oposición y desestime la solicitud de registro de la marca comunitaria nº 10 214 773 presentada el 24 de agosto de 2011 por la sociedad Mayfield Trading Ltd, para los productos de la clase 3 «Productos de perfumería; cera depilatoria; aceites esenciales; jabones; cosméticos; cremas cosméticas; estuches rellenos de cosméticos; depilatorios (productos); agua depilatoria; gel depilatorio; lociones capilares; dentífricos» y los servicios de las clases 35 «Comercio de jabones, productos de perfumería, cremas, aceites esenciales, cosméticos, ceras para depilar, agua depilatoria, gel depilatorio y otros productos relacionados» y 44 «Tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de depilación y tratamientos de belleza».
- Condenar en costas a la OAMI, incluidas las costas en que haya incurrido en el procedimiento sustanciado ante la Sala de Recurso de la OAMI.

Motivos y principales alegaciones

Solicitante de la marca comunitaria: Mayfield Trading Ltd

Marca comunitaria solicitada: Marca figurativa que representa dos líneas verticales para productos y servicios de las clases 3, 35 y 44 — Solicitud de marca comunitaria nº 10 214 773

Titular de la marca o del signo invocado en el procedimiento de oposición: Parte demandante

Marca o signo invocado: Marca nacional e internacional figurativa que representa una línea vertical para productos de la clase

Resolución de la División de Oposición: Desestimación de la oposición

Resolución de la Sala de Recurso: Desestimación del recurso

Motivos invocados: Infracción del artículo 75 y del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento nº 207/2009.

Recurso interpuesto el 12 de mayo de 2014 — Volkswagen/OAMI (STREET) (Asunto T-321/14)

(2014/C 212/51)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Volkswagen AG (Wolfsburg, Alemania) (representante: U. Sander, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución de la Primera Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) de 13 de marzo de 2014 en el asunto R 2025/2013-1.
- Condene en costas a la demandada.

Motivos y principales alegaciones

Marca comunitaria solicitada: Marca denominativa «STREET» para productos de las clases 12, 28 y 35

Resolución del examinador: Desestimación de la solicitud

Resolución de la Sala de Recurso: Denegación del recurso

Motivos invocados: Infracción del artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento nº 207/2009